

*Una manera de hacer Europa*

# Un minuto para la Igualdad

## RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 27 de junio de 2019

### España incorpora el enfoque de género entre las mejoras para la reforma de la PAC

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en funciones, Luis Planas, ha participado en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la Unión Europea, en el que se ha debatido sobre el informe de progreso en relación a las propuestas legislativas de la futura Política Agrícola Común (PAC), que ha presentado la Presidencia rumana y donde se incorpora importantes mejoras propuestas por España.



Luis Planas ha destacado la importante labor realizada por la Presidencia durante este semestre, lo que ha permitido avanzar de manera significativa en todos los reglamentos de la reforma. No obstante, el ministro considera necesario avanzar en las negociaciones sobre el nuevo Marco Financiero Plurianual para alcanzar un acuerdo global sobre la PAC.

Durante su intervención, el ministro Juan Planas ha agradecido a la Presidencia que haya recogido varias de las peticiones españolas en sus propuestas de textos. Entre los ejemplos que ha puesto el primero que ha destacado ha sido la inclusión del enfoque de género entre los objetivos específicos de la PAC como elemento clave para el desarrollo de las comunidades rurales sumándolo a los objetivos económicos, sociales y ambientales de la propuesta de la Comisión Europea.

El ministro ha explicado que si se examinan las zonas donde la despoblación es más fuerte, el ratio de población masculina/femenina es de una mujer por cada cuatro habitantes, lo que implica que al fenómeno del envejecimiento se suma también el de masculinización. La incorporación del enfoque de género en el mundo rural no es sólo una cuestión de igualdad entre mujeres y hombres, lo es también de dinamización y modernización del conjunto del sector. En Europa muchas mujeres alzan su voz para que quienes legislan reconozcan sus dificultades para acceder a tierra, a los órganos de decisión y, en definitiva, para poder desarrollar una carrera profesional y una vida digna en los entornos rurales.

# Para consultar más información pulse en el siguiente enlace:

[https://www.mapa.gob.es/es/prensa/190618|planasconsejoministrosagriculturauev2\\_tcm30-510648.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/prensa/190618|planasconsejoministrosagriculturauev2_tcm30-510648.pdf)